



Nº 99.-

Casablanca, diez de Enero del año dos mil catorce.

COMPRAVENTA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, Rut 69.061.400-6, representado por su Alcalde don

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Rodrigo Paulo Martínez Roca, domiciliados en Avenida Constitución número ciento once, Casablanca, es

A

dueña del lote **CINCO A**, producto de la división de un retazo de terreno que formó parte del potrero

ZUÑIGA RAMOS GASTON RODRIGO Y OTROS

denominado Crianza, del Fundo Paso de Tapihue, de la comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, Quinta

REPERTORIO 26.-

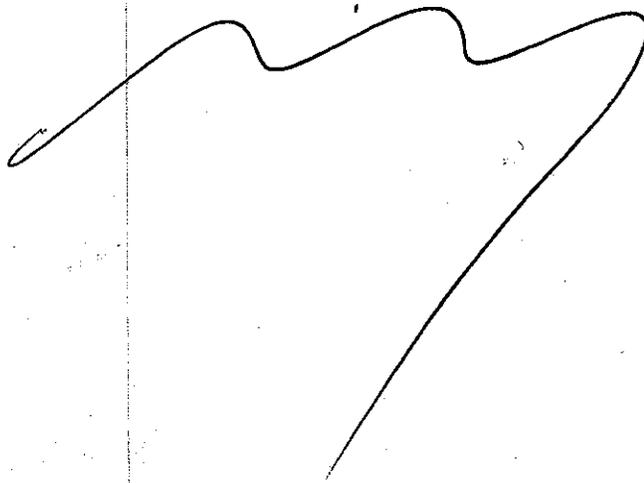
Región, y según plano agregado al final del Registro de Propiedad del año dos mil doce, bajo el número doscientos cuarenta, deslinda. Al Norte, en cien

Proh. Decreto Ley 3.516.-

PATRICIO RAMÍREZ OYARZUN
Conservador de Bienes Raíces
de Casablanca
Av. Constitución 255
Fono: 2741302 · Fono Fax: 2743875
CASABLANCA

metros, con inmueble rol ciento cincuenta y tres guión veintitrés; al Sur, en línea recta de sesenta y seis coma sesenta y seis metros en la siguiente forma: en dieciséis coma sesenta y siete metros con lote uno, en treinta y tres coma treinta y dos metros con lote dos, en dieciséis coma sesenta y siete metros con lote tres, en dieciséis coma sesenta y siete metros con Frente a la calle Diego Portales y en dieciséis coma sesenta y siete metros con lote cuatro A; al Oriente, en trescientos metros, con inmueble rol ciento cincuenta y tres guión veintitrés y en cien metros, con lote cuatro A; y al poniente, en trescientos metros con inmuebles roles ciento cincuenta y uno guión dos, ciento cincuenta y uno guión treinta y nueve, ciento cincuenta y uno guión cuarenta, ciento cincuenta y uno guión cuarenta y uno, ciento cincuenta y tres guión quince y en cien metros con lote tres. Lo adquirió por compra que le hizo a don Gastón Rodrigo Zúñiga Ramos, domiciliado en Avenida Portales número mil cuatrocientos cincuenta y cinco, Casablanca; a don José Alfonso Zúñiga Ramos, domiciliado en calle Matucana número cuatrocientos noventa y cinco, Casablanca; a don Domingo Alex Zúñiga Ramos, domiciliado en calle Diego Portales número mil trescientos treinta y uno, Casablanca; a don Héctor Rosamel Díaz Guzmán, en su calidad de jefe de la sociedad conyugal y administrador de los bienes propios de su cónyuge doña Nancy Ercilia Zúñiga Ramos, domiciliados en Condominio Los Viñedos de Casablanca, parcela catorce, Casablanca; y a doña

Carmen Oriana Zúñiga Ramos, domiciliada en Avenida Diego Portales número mil quinientos treinta y cinco, Casablanca, en la suma de **SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS**, pagados. Así consta de escritura pública suscrita ante el Notario de Casablanca, don Hugo Patricio Monroy Foix, con fecha treinta de Diciembre del año dos mil trece, que en copia autorizada he tenido a la vista. El título de dominio anterior se encuentra inscrito a fojas mil siete vuelta número mil trescientos nueve, del Registro de Propiedad del año dos mil diez; y a fojas cuatro mil trescientos sesenta y dos vuelta número cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro, del Registro de Propiedad del año dos mil cuatro. Requirente: Marjorie Choupay. Rol 151-4 Casablanca.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, interconnected loops and curves.

CERTIFICO: Que la Presente Copia es fiel a su Original que tengo a la vista y que corr Inscrita a Fs. 84-12 N° 99 de Registro, de 10 de Enero de 2014 Casablanca..... 10 ENE 2014

DECLARO: Que la Inscripción de dominio que en copia antecede a la fecha de hoy se encuentra VIGENTE.
Casablanca.....10..ENE. 2014